



PROCESO SELECTIVO DE PSICÓLOGO/A DE LA OFERTA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO OPOSICIÓN

El tribunal del proceso selectivo, una vez que ha comprobado que no se han presentado alegaciones al ejercicio tipo test, procede a la corrección de los ejercicios con el resultado que consta en la tabla siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PREGUNTAS ACERTADAS	PREGUNTAS ERRÓNEAS	TOTAL PUNTUACIÓN
***2212**	MUÑOZ MONTERO NOEMÍ	51	24	20,40
***7592**	CASTILLO GONZÁLEZ MIRIAM	50	25	20
***3790**	GALVEZ MONTAÑO RAQUEL	62	13	24,80

A continuación se procede a la corrección de los ejercicios prácticos, con los siguientes criterios:

SUPUESTO PRÁCTICO 1

1. ¿Como miembro del EPM, cual sería el primer paso a seguir? (10 puntos). Deberá al menos mencionar:

* Información familiar:

Anamnesis: Solicitar información a la familia sobre los hitos del desarrollo del niño, informes médicos... composición, posibles antecedentes familiares de salud mental u otras patologías. Situación familiar actual.

*Información en el contexto escolar:

- Entrevista con tutor/a
- Observación directa en clase y con distintos docentes.
- Observación en el recreo
- Informes escolares previos.

2. ¿Qué pruebas pasarías al alumno, a su familia y al centro escolar? Justifícalas. (10 puntos). Deberá al menos mencionar:

- Pruebas para evaluación de TDAH a profesorado y padres (EDAH, Coners... o similar).
- Cuestionario o instrumento para evaluar el posible TEA a profesorado y padres.
- Sociograma.
- Al alumno : a través de juegos, habría que valorar todos los aspectos relacionados con las funciones ejecutivas, control de impulsos, teoría de la mente Anne y Sally, historias de Happé...)

3. En función de tu hipótesis de trabajo cual sería tu plan de intervención.(10 puntos). Deberá al menos mencionar:

- Si no está siendo atendido en USMIJ, realizar informe de derivación para diagnóstico clínico por posible TDAH o TEA.
- Con la familia:
 - o Abordar con la familia las características del hijo.



- o Ayudar a reestructurar las tardes, así como las dificultades con las que se encuentran, utilizando pictogramas si fuese necesario.
- En el colegio:
 - o Dar pautas al tutor y docentes sobre la intervención a alumnado con TEA Y/O TDAH: lugar en el que debe estar sentado, necesidad de adaptación del material curricular, anticipar momentos de pérdida de control y medidas a tomar ante estos, facilitar la relación social con la puesta en marcha de juegos estructurados durante el recreo...

SUPUESTO PRÁCTICO 2

1.- Como miembro del EPM, cómo comenzarías la valoración del caso. (10 puntos). Deberá al menos mencionar:

- Entrevista con el tutor,
- Entrevista con el Equipo Directivo para apertura de protocolo de acoso escolar.
- Entrevista con la familia.

2.- Qué instrumentos de evaluación utilizarías. Justifícalo. (10 puntos). Deberá al menos mencionar:

- Observación en clase y recreo.
- Realización de sociograma (sería muy recomendable que hicieran algún comentario sobre la forma de pasar el sociograma teniendo en cuenta la edad de los alumnos-as, de forma individualizada o en pequeño grupo).
- Cuestionario de detección del TDAH (EDAH o similar) al profesorado
- Recogida de información por parte del centro: registros.
- Instrumentos para valorar las funciones ejecutivas (ENFEN, o similar)
- Pruebas de mentalización (tipo ANNE y Saly...)

3.- Establece la intervención a seguir. (10 puntos). Deberá al menos mencionar:

- Pautas de apoyo a la familia.
- Intervención individual con el niño para trabajar HHSS y resolución de conflictos, y posibles dificultades de atención y control de impulsos.
- Intervención en grupos reducidos y externo al centro, de hhss y resolución de conflictos.
- Realización de dinámicas con el grupo clase para trabajar resolución de conflictos.
- Establecimiento de dinámicas de juegos en el patio del recreo.
- Orientaciones al tutor para trabajar con los posibles alumnos acosadores.

Con los criterios indicados se corrigen los ejercicios del caso práctico el resultado es el siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1ª CUESTIÓN	2ª CUESTIÓN	3ª CUESTIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
***2212**	MUÑOZ MONTERO NOEMÍ	4	3,33	5	12,33
***7592**	CASTILLO GONZÁLEZ MÍRIAM	3	2	5	10,00
***3790**	GÁLVEZ MONTAÑO RAQUEL	10	10	10	30,00

El resultado provisional de la fase de oposición es el siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TEST	PRÁCTICO	TOTAL PUNTUACIÓN
***2212**	MUÑOZ MONTERO NOEMÍ	20,40	12,33	32,73
***7592**	CASTILLO GONZÁLEZ MÍRIAM	20	10	30.00
***3790**	GÁLVEZ MONTAÑO RAQUEL	24,80	30	54,80



Seguidamente el Tribunal procede con la valoración de la fase de concurso con el siguiente resultado.

FASE DE CONCURSO :

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL PUNTUACIÓN
***2212**	MUÑOZ MONTERO NOEMÍ	2,75	0	2,75
***7592**	CASTILLO GONZÁLEZ MÍRIAM	1,00	0	1,00
***3790**	GÁLVEZ MONTAÑO RAQUEL	1,85	8,746	10,596

El tribunal determina la publicación de estos resultados, y la apertura del plazo de **DOS DÍAS NATURALES** para la presentación de alegaciones a la puntuación del supuesto práctico y **CINCO DÍAS NATURALES** para la presentación de alegaciones a La baremación provisional de la fase de concurso. Todo ello a contar desde el día siguiente a la publicación de los resultados

La Rinconada, en la fecha indicada al margen

